PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0220
EXPEDIENTE Nº 5721-007143/14
NEUQUÉN, 05 MAR 2015

VISTO:

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 144/08, las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1019/09, Nº 1120/10, Nº 2083/11, Nº 1588/12, Nº 2372/12 y Nº 2603/13 y las Resoluciones N° 47/08, Nº 200/13 y Nº 209/13 del Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 144/08, estableció las condiciones y requisitos para otorgar la validez nacional de los títulos y certificaciones de estudios;

Que por las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1019/09, Nº 1120/10, Nº 2083/11 y Nº 2603/13 se otorga a las cohortes del 2010 al 2014, validez nacional a los títulos y certificados emitidos por instituciones educativas públicas, de gestión estatal y de gestión privada;

Que la Resolución Nº 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del sistema educativo nacional;

Que la Resolución Nº 47/08 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Educación Superior Técnica;

Que la Resolución Nº 209/13 del Consejo Federal de Educación, sustituye el párrafo 68 del Anexo I de la Resolución Nº 47/08, modificando los porcentajes de los campos de formación;

Que las mencionadas Resoluciones sugieren adecuar los diseños curriculares a la normativa vigente y crear un único Plan de Estudio Jurisdiccional;

Que es necesario crear el Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo;

Que de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Educación de la Nación, la presente carrera debe ser adecuada a la citada normativa nacional a fin de no perder la validez nacional de los títulos;

Que la adecuación fue realizada con el acompañamiento de la Dirección General de Nivel Superior;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0220
EXPEDIENTE Nº 5721-007143/14

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **CREAR** a partir de la firma de la presente norma legal, en el Nomenclador Curricular Provincial, el **Plan de Estudio Nº 593** correspondiente a la **"Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo".**

2º) **APROBAR** el Diseño Curricular que como Anexo Único forma parte de la presente norma legal.

3°) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º, con una duración de tres (3) años, es el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO".**

4º) **ESTIPULAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las notificaciones de práctica a la Dirección General de Títulos y Equivalencias y se de continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).

5°) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.

6°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCIA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0220
EXPEDIENTE Nº 5721-007143/14

ANEXO ÚNICO
PLAN DE ESTUDIO Nº 593

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
TÍTULO A OTORGAR: TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
NIVEL: TERCIARIO
MODALIDAD: TÉCNICA
MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL
CICLO: SUPERIOR
DURACIÓN: Tres (3) años, dos mil setecientas ochenta y cuatro (2784) horas cátedra.
CONDICIONES DE INGRESO: Poseer estudios secundarios completos.

PERFIL PROFESIONAL:
El Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo será capaz de operar en las organizaciones de acuerdo a valores éticos, morales y humanísticos, orientado a dar cumplimiento a la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo Nº 19587 y Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24557, y toda otra norma dictada al respecto, en las siguientes áreas de competencia:

- Estudiar, analizar, evaluar, organizar, planificar e inspeccionar en ambientes laborales todo lo inherente a Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Asistir en el cálculo, dirección e implementación de sistemas e instalaciones en ambientes laborales y actividades con riesgo asociados a: Iluminación, ventilación, radiaciones, carga térmica, ruidos y vibraciones, incendios y explosiones, transporte y manipulación de materiales y productos, contaminación, tratamiento de efluentes y desechos, recipientes a presión, máquinas, herramientas y equipos.
- Implementar programas de trabajo en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Colaborar en la elaboración normas y redacción de especificaciones técnicas referidas a higiene y seguridad en el trabajo para la utilización, adquisición, importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- Caracterizar puestos de trabajo en función de los riesgos laborales, intervenir en la selección e ingreso de personal.
- Integrar grupos de trabajo para desarrollar programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales.
- Investigar accidentes y enfermedades profesionales, confeccionar los índices estadísticos de los factores determinantes y fijar medidas correctivas.
- Controlar los equipos y elementos de protección personal y colectiva.
- Analizar. evaluar y controlar contaminantes físicos y ergonómicos de ambientes laborales.
- Efectuar diagnósticos primarios, tomar muestras con fines de análisis y control de contaminantes químicos y biológicos de ambientes laborales.
- Asistir en asesoramientos e informes técnicos, tasaciones, relacionadas en la Higiene y la Seguridad en el Trabajo.

Justificación del Perfil
El egresado de esta carrera deberá ser un profesional dotado de los recursos técnicos y humanos que le permitan intervenir en las organizaciones en pos de cumplir con los requerimientos legales y humanitarios.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Este deberá ser capaz de:

- Promover la prevención en todas sus disciplinas en todo tipo de organizaciones.
- Identificar y evaluar los riesgos con las correspondientes medidas de control y reducción de los mismos.
- Colaborar personalmente o en equipo en todas las funciones y obligaciones detalladas y emergentes de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario y toda otra norma complementaria.
- Colaborar en todas las funciones y obligaciones en el control ambiental industrial.
- Capacitarse para la dirección en las actuaciones de Emergencia y Primeros auxilios.
- Elaborar en conjunto con Profesionales en Seguridad (Ingenieros o Licenciados) programas de prevención de Riesgos.
- Establecer actividades para identificar y evitar siniestros.
- Determinar las características de equipos destinados a la prevención y combate de incendios.
- Dominar el conocimiento del fuego, sus características, como se propaga y su efecto destructivo.
- Verificar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad Laboral haciendo adoptar medidas preventivas de cada tipo de actividad o industria.
- Identificar acciones de prevención en los sistemas e instalaciones en ambientes laborales y actividades con riesgos asociados a iluminación, ventilación, ruidos y vibraciones, radiaciones, carga térmica, efluentes industriales, incendios y explosiones, transporte, máquinas, herramientas y equipos, manipulación de materiales o productos, contaminación, recipientes a presión.
- Participar en la preparación de estudios de impacto ambiental.

Análisis de necesidades

El trabajo constituye una actividad peligrosa en la medida en que el proceso de producción y transformación de bienes y servicios exige la interacción del hombre con un entorno que en ocasiones, de forma directa o indirecta, es susceptible de influir negativamente en su salud. Al ser el trabajo una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades tanto físicas como intelectuales, subyace la necesidad de garantizarle al mismo la preservación de su salud física y psicológica.

A través del tiempo y ante los avances tecnológicos surgidos a partir de la Revolución Industrial, surge la Seguridad Laboral como una disciplina a tener en cuenta en todo tipo de ámbito de trabajo para dar respuesta a las presiones sociales fundadas en sentimientos humanitarios y a los sindicatos preocupados por las compensaciones por los accidentes laborales.

Área Ocupacional

El Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, estará habilitado para ejercer su profesión en funciones de asesoramiento y ejecutivas en organizaciones públicas y privadas de cualquier índole, pudiendo desarrollar su actividad profesional en relación de dependencia total o parcial o de manera independiente.

Los ámbitos de desempeño son: organizaciones tanto públicas como privadas, empresas de rubro industrial en general y otros, así como en consultoras especialistas en el tema.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0220
EXPEDIENTE Nº 5721-007143/14

PLAN DE ESTUDIO Nº 593

PRIMER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas a Imputar
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
593 01 01	MATEMÁTICA	4
593 01 02	FÍSICA	4
593 01 03	QUÍMICA	4
593 01 04	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	4
593 01 05	PSICOLOGÍA LABORAL	4
	Total horas cátedra	**20**
	Segundo Cuatrimestre	
593 01 06	HIGIENE I	8
593 01 07	SEGURIDAD I	8
593 01 08	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA GENERAL	4
593 01 09	INCENDIOS I	8
593 01 10	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	2
	Total de horas cátedra	**30**
	Total de horas cátedra de Primer Año	**-**
	Total de horas cátedra a imputar	**50**

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas a Imputar
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
593 02 01	HIGIENE II	8
593 02 02	SEGURIDAD II	8
593 02 03	RELACIONES HUMANAS	6
593 02 04	MEDICINA LABORAL	8
593 02 05	DERECHO DEL TRABAJO	2
	Total horas cátedra	**32**
	Segundo Cuatrimestre	
593 02 06	SEGURIDAD III	8
593 02 07	ESTUDIO DEL TRABAJO Y ERGONOMÍA	8
593 02 08	SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8
593 02 09	ESTADÍSTICA Y COSTOS	2
	Total de horas cátedra	**26**
	Total de horas cátedra de Segundo Año	**2784**
	Total de horas cátedra a imputar	**58**

ES COPIA

JAVIER EDUARDO PAVLOVICH
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0220
EXPEDIENTE Nº 5721-007143/14

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas a Imputar
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
593 03 01	INCENDIOS II	8
593 03 02	INGLÉS	2
593 03 03	TOXICOLOGÍA LABORAL	8
593 03 04	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	18
	Total horas cátedra	**36**
	Segundo Cuatrimestre	
593 03 05	HIGIENE III	8
593 03 06	SEGURIDAD IV	8
593 03 07	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	6
593 03 08	PROYECTO FINAL	8
	Total de horas cátedra	**30**
	Total de horas cátedra de Tercer Año	**66**
	Total de horas cátedra de la Carrera	**2784**
	Total de horas cátedras a imputar de la carrera	**174**

ESCOLA
JAIME EDUARDO PAVLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0220
EXPEDIENTE Nº 5721-007143/14

PORCENTAJES DE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Campo	MÓDULO	HS CÁT SEM	HS. CAT. CUAT	Práctica Formativa		% POR CAMPO
				%	HS CAT	
General	Matemática	4	64	30%	19,2	9,20%
	Física	4	64	30%	19,2	
	Química	4	64	30%	19,2	
	Herramientas Informáticas	2	32	50%	16	
	Inglés	2	32	40%	12,8	
	Total campo formación general		256	34%	86,4	
Fundamento	Organización Industrial y Empresarial	4	64	40%	25,6	20,69 %
	Saneamiento y Protección Ambiental	6	96	40%	38,4	
	Psicología Laboral	4	64	40%	25,6	
	Relaciones Humanas	6	96	20%	19,2	
	Pedagogía y Didáctica General	4	64	40%	25,6	
	Selección y Capacitación de Recursos Humanos	8	128	30%	38,4	
	Estadísticas y Costos	2	32	25%	8	
	Derecho del Trabajo	2	32	30%	9.6	
	Total campo formación fundamento		576	31%	180,8	
Específica	Higiene I	8	128	35%	44,8	55,17 %
	Higiene II	8	128	35%	44,8	
	Higiene III	8	128	40%	51,2	
	Seguridad I	8	128	40%	51,2	
	Seguridad II	8	128	40%	51,2	
	Seguridad III	8	128	40%	51,2	
	Seguridad IV	8	128	40%	51,2	
	Incendios I	8	128	40%	51,2	
	Incendios II	8	128	40%	51,2	
	Medicina Laboral	8	128	40%	51,2	
	Toxicología Laboral	8	128	40%	51,2	
	Estudio del Trabajo y Ergonomía	8	128	30%	38,4	
	Total campo formación específica		1536	38%	588,8	
Prácticas Profesional.	Prácticas Profesionalizantes		288			14,94 %
	Proyecto Final		128			
	Total campo prácticas profesionalizantes		416			
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA			2784			100%
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA CARRERA			1856			

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0220
EXPEDIENTE Nº 5721-007143/14

CONTENIDOS MÍNIMOS

	MATEMÁTICA
Objetivos	Suministrar conceptos básicos sobre operaciones numéricas, expresiones algebraicas y funciones.
Contenidos mínimos	El campo numérico. Sistemas de ecuaciones lineales de dos y tres incógnitas. Funciones. Expresiones Algebraicas. Funciones. Trascendentes. Resolución de ejercicios y problemas de aplicación

	FÍSICA
Objetivos	Resolver las situaciones problemáticas teóricas o reales por medio de la interpretación científica de la física.
Contenidos mínimos	Calor: Energía, Temperatura. Hidrostática: fluidos, principio de Arquímedes. Hidrodinámica: fluidos ideales, Teorema de Bernulli, fluidos reales, capilaridad, viscosidad. Termodinámica: ecuaciones de estado, calor específico, capacidad calorífica, calor latente. Primer principio de la Termodinámica, aplicaciones de la primera ley. Campo Eléctrico: potencial, capacitores. Circuito eléctrico: Ley de Ohm, circuitos en serie y en paralelo. Corriente alterna. Campo magnético: fuerzas electromagnéticas, acción sobre cargas en movimiento, ondas electromagnéticas, electromagnetismo.

	QUÍMICA
Objetivos	Adquirir interés por el método científico y por una actitud experimental. Comprender la estructura de la materia y las propiedades de algunos materiales básicos.
Contenidos mínimos	Materia: cambios de estado, Leyes, sistemas materiales. Estructura atómica: modelos atómicos, enlaces, uniones químicas. Gases: gases ideales, Leyes, Ecuación de Van der waals. Líquidos y sólidos: propiedades. El átomo de carbono: estructura. Alcnos, alquenos y alquinos: reacciones generales, propiedades, síntesis, mecanismos de reacción. Alcoholes: clasificación, nomenclatura, grupo funcional, propiedades generales. Éteres, aldehídos y Cetonas. Ácidos carboxílicos, Anhídridos de ácidos, aminas, amidas. Compuestos de Azufre. Hidrocarburos aromáticos. Hidrocarburos con núcleos aromáticos condensados.

	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
Objetivos	Brindar al estudiante mediante diversos enfoques, una visión global y actualizada del medio empresario.
Contenidos mínimos	Definición y Objetivos de la Organización. Definición de Administración. Funciones administrativas generales. La organización formal, informal, real y necesaria. Sistemas de comunicación. La empresa. Especialización de las funciones. Diferencia entre producción y fabricación. Delegación de autoridad. Sistemas de control. Puesto de trabajo. Representación gráfica de las actividades. Naturaleza de los comités. La Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa. Sistemas de calidad. Capacitación y motivación.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	PSICOLOGÍA LABORAL
Objetivos	Concienciar al alumno de la importancia de la conducta, la motivación y la personalidad como determinantes en el ámbito laboral.
Contenidos mínimos	La Psicología. Conducta y personalidad. La Psicología en el medio laboral. Seguridad e Higiene en el Medio Laboral. Estrés laboral.

	HIGIENE I
Objetivos	Lograr que el alumno conozca las técnicas adecuadas para la solución de los problemas de ruidos y vibraciones en los ambientes trabajo.
Contenidos mínimos	Introducción a la Acústica. Nivel de Presión Sonora. Intensidad Sonora. Fisiología de la audición. Medición de ruidos. Instrumentos. Acústica Arquitectónica. Legislación. Control del ruido. Absorción y Aislación del ruido. Materiales y elementos de protección. Vibraciones.

	SEGURIDAD I
Objetivos	Identificar y evaluar los principales riesgos relacionados con el trabajo, y proponer las medidas preventivas y correctoras para eliminar o reducir sus consecuencias.
Contenidos mínimos	Prevención de accidentes. Organización de la Seguridad. Programas de Seguridad. Administración del Programa de Seguridad. Comité de Seguridad. Normas y Reglamento de Seguridad. Entrenamiento del Personal de Seguridad. El profesional de Seguridad.

	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA
Objetivos	Permitir al alumno comprender la importancia de la enseñanza y el aprendizaje como procesos fundamentales para poder capacitar y generar conciencia sobre la prevención de la seguridad e higiene en el operario.
Contenidos mínimos	La Pedagogía como ciencia de la Educación. El fenómeno educativo constante, universal e irreducible. Proceso de educación individual asistemática y sistemática. Objetivos de la enseñanza. Rol del educador. Relación educador-educando. Trabajo grupal. La capacitación. Aprendizaje organizacional. Planificaciones. Evaluación y seguimiento de la capacitación.

	INCENDIOS I
Objetivos	Adquirir conocimientos necesarios para la prevención de los Incendios y Explosiones, reconociendo el origen de los mismos, como así las variables involucradas y adquirir las competencias en las distintas técnicas para la extinción de incendios.
Contenidos	Introducción a la protección contra incendios. Perdidas por

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVELLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

mínimos	incendios. Aspectos legales nacionales, provinciales, municipales. Normas Internacionales. Características y comportamiento del fuego. Comportamiento humano en emergencias de incendio. Riesgo de incendio en los materiales, productos y ambientes. Incendios forestales. Los materiales constructivos y su comportamiento ante el fuego. Prevención y protección contra el fuego en almacenamientos interiores, al aire libre. Agentes Extintores. Extintores portátiles. Dinámica de las explosiones. Prevención de Explosiones.

	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
Objetivos	Comprender el funcionamiento del hardware de una PC y manejar un sistema operativo, procesador de texto, presentaciones electrónicas y una planilla de cálculo. Manejar las herramientas básicas de una base de datos y presentaciones electrónicas.
Contenidos mínimos	La computadora y sus componentes. Hardware, software y periféricos. Memorias. Microprocesadores. Redes. Virus. Sistemas operativos: características. Tipo. Manejo de archivos. Formato a textos y párrafos. Presentaciones, apariencias de textos, vistas, dibujos, imágenes y tablas, animaciones. Formato de celdas, fórmulas y funciones. Presentaciones, apariencias de textos, vistas, dibujos, imágenes y tablas, animaciones. Trabajo con tablas, formularios, sub-formularios e informes. Consultas. Relaciones entre tablas. Panel de control. Nociones de graficadores.

	HIGIENE II
Objetivos	Poder realizar cálculos de sistemas de iluminación según los tipos de tareas
Contenidos mínimos	Óptica y visión. El ojo humano. Fotometría. Fuentes luminosas. Sistemas de iluminación. Iluminación de Seguridad. El color.

	SEGURIDAD II
Objetivos	Adquirir conocimientos básicos de distintos entornos laborales para proponer medidas de prevención y protección.
Contenidos mínimos	Electricidad. Nociones básicas. Nociones de generación, transporte y distribución de Energía eléctrica. Fenómenos fisiológicos de la Electricidad. Análisis y clasificación de los accidentes eléctricos Protección de las instalaciones. Trabajos y maniobras en instalaciones eléctricas. Marco regulatorio legal. Riesgo en la industria de la Construcción. Higiene y Seguridad en la Actividad Agraria. Uso de Agroquímicos. Riesgo en Industrias Químicas y Laboratorios.

	RELACIONES HUMANAS
Objetivos	Introducción al estudio específico de las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito laboral y social, considerando las leyes que la rigen y la dinámica que contiene para poder analizar y aplicar las técnicas necesarias en los grupos laborales.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Contenidos mínimos	Las Relaciones Humanas definición y alcances. Personalidad. Liderazgo. Teoría de las Relaciones Humanas, Las comunicaciones internas, Motivación. Capacitación. Tipologías de jefes. Incentivos, ciclo motivacional, orden jerárquico de las necesidades, Individuo y relaciones humanas. Relaciones Humanas, familia y sociedad; Relaciones Humanas en el trabajo: Clima de trabajo en las organizaciones. Grupos y conflictos. Concepto clásico de empresa. Nuevas concepciones en materia de relaciones humanas. Fases históricas en el concepto del factor humano. Conformación de los grupos sociales. Marco referencial de las conductas. Análisis de las conductas grupales. Técnicas de comunicación social.

	MEDICINA LABORAL
Objetivos	Transmitir un enfoque actualizado de la medicina en el trabajo para establecer una relación causa-efecto entre las condiciones de trabajos y enfermedades profesionales, ajustándose a las normas médico-legales vigentes.
Contenidos mínimos	Conceptos de salud, enfermedad, relación salud-enfermedad. Prevención. Generalidades de la Medicina Laboral. Antecedentes legales, responsabilidad, legislación vigente, convenios O.I.T. – O.M.S. Funciones del médico laboral. Servicios de medicina del trabajo. Accidentología. Enfermedades Profesionales. Contaminantes Ambientales. Ecología. El enfoque ecológico de la medicina del trabajo. El estrés laboral. Oftalmología laboral. Influencia fisiopalógica de la aireación. Influencia fisiopalógica de ambiente térmico. Dermatología laboral. Influencia fisiopalógica del ambiente sonoro. Influencia fisiopalógica de los agentes biológicos. Traumatología del trabajo. El trabajo de la mujer. Insalubridad. La discapacidad y el trabajo. Educación para la salud. El Accidente de Trabajo. Primeros Auxilios.

	DERECHO DEL TRABAJO
Objetivos	Descubrir los conceptos básicos del Derecho Laboral y su íntima relación con seguridad e higiene para permitir una adecuada interpretación práctica en la realidad social.
Contenidos mínimos	El Derecho. Introducción al Derecho del Trabajo. Constitución Nacional. Ley de Contrato de Trabajo. Riesgos del Trabajo. Concepto de responsabilidad en el Derecho Civil.

	SEGURIDAD III
Objetivos	Lograr que el alumno comprenda y aplique desde el punto de vista de seguridad, lo relativo a equipos, máquinas y herramientas; al transporte y manipuleo de sólidos, líquidos, gases, y vapores y, al tránsito terrestre, marítimo y aéreo.
Contenidos mínimos	Seguridad en máquinas. Seguridad en herramientas portátiles manuales, eléctricas y neumáticas. Seguridad en la circulación y transporte de sólidos. Recipientes a presión con fuego y sin fuego. Seguridad en las instalaciones y transporte de líquidos y gases. Transporte de mercancías peligrosas. Marco normativo.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLOFF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	ESTUDIO DEL TRABAJO Y ERGONOMÍA
Objetivos	Ubicar al futuro profesional dentro del sistema socio-técnico en que se desempeñará, resaltando sus responsabilidades en relación a la estructuración del mismo.
Contenidos mínimos	Productividad y Nivel de vida. Medición de la productividad de la empresa. Estudio del trabajo. Estudio de métodos. Medición del trabajo. La Ergonomía para la prevención de lesiones en el lugar de trabajo. Antropometría Humana. Interfaz Persona-Máquina. Diseño Ergonómico. El Hombre y el Medio Ambiente.

	SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Objetivos	Lograr que el alumno pueda aplicar los fundamentos psicológicos y pedagógicos para la implementación de una eficaz selección y capacitación de personal. Siendo necesario adquirir un cierto entrenamiento ético, es decir, habilidad y capacidad para elegir con acierto lo que le conviene, descartando acertadamente lo que le es nocivo.
Contenidos mínimos	Introducción a la Selección de Personal. Métodos de selección y Seguridad e Higiene. Introducción a la capacitación del personal. Capacitación de personal y evaluación. Consideraciones legales de la selección y capacitación del personal.

	ESTADÍSTICAS Y COSTOS
Objetivos	Conocer, elaborar y aplicar las estadísticas de accidentes de trabajo y los costos originados por los mismos.
Contenidos mínimos	Proceso de reclutamiento Interno, Externo. Proceso de selección de personal, descripción y análisis de puestos. Entrevistas. Exámenes pre- ocupacionales, periódicos. Inducción. Técnicas de un Técnico en SHL, Incumbencias del Técnico en SHL, Profesiograma. Consideraciones legales de la selección y capacitación del personal. Necesidad e identificación de la capacitación, diagnostico, Implementación y Ejecución, Control. La Ética como disciplina sistemática. La Ética como saber práctico. El trabajo profesional. La economía al servicio de las necesidades del hombre. La relación entre propiedad privada y destino universal de los bienes. El derecho al trabajo, al salario justo, y la asociación. El discurso ético a través de la historia. Ética, mercado, empresa y producción, el problema de la producción, la propaganda y la ecología.

	INCENDIOS II
Objetivos	Adquirir competencias en las distintas etapas de la protección y aplicación de la legislación nacional vigente. Inculcar la protección integral, involucrando tanto la prevención como la protección humana como objetivos primarios.
Contenidos mínimos	Sistemas de alarma y servicio de detección. Fuentes de agua para la protección contra incendio. Hidráulica. Sistemas de Bocas de

ESCRIA

DANIEL EDUARDO PAVLLALEF
Director Honorario de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	Incendio. Sistemas de Rociadores de agua. Sistemas protección específicos a base de agua pulverizada, gases y espumas. Organización de los servicios públicos de bomberos y brigadas privadas. Riesgos y sistemas contra incendio para las industrias y procesos industriales. Protección de tanques. Peligro de incendio según el uso del edificio. Evaluación de la seguridad humana en los edificios. Movimiento del humo en edificios y control. Riesgos de incendio en los transportes, aviación, vehículos a motor.

	INGLÉS
Objetivos	Utilizar vocabulario específico Higiene, Seguridad y Medio Ambiente. Interpretar textos técnicos referentes a la especialidad.
Contenidos mínimos	Uso de vocabulario y gramática en situaciones de cotidianidad de temporalidad Presente, Pasado y Futuro. Vocabulario específico referente a Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

	TOXICOLOGÍA LABORAL
Objetivos	Tratar los aspectos más importantes para el conocimiento de las sustancias y/o procesos industriales u antropogénicos que pueden generar situaciones nocivas para la salud del hombre.
Contenidos mínimos	Breve Historia. Fuentes de información en Toxicología. Dosis letal, Dosis letal media: su determinación. Absorción, distribución, fijación, biotransformación y eliminación de sustancias tóxicas. Naturaleza de las sustancias tóxicas. Su potenciación. Medición y control de niveles de toxicidad. Metabolitos químicos reactivos implicados en procesos carcinogénicos. Carcinogénesis química. Sustancias gaseosas nocivas: Monóxido de Carbono, cianuros, sulfuros, amoníaco, alcoholes, aldehídos, óxidos de nitrógeno, halógenos, ácidos y bases. Disolventes Industriales: Éter, cloroformo, alcoholes de alto peso molecular, sustancias orgánicas halogenadas. Metales pesados: Arsénico, plomo, antimonio, Cromo, Cadmio, Mercurio. Asbestos y asbestosis. Sílice y silicosis, otras neumoconiosis. Pesticidas organoclorados, organofosforados, carbamatos. Drogas, objeto de uso indebido: cocaína, marihuana, alucinógenos. Problemática en el uso de drogas y su incidencia en los ambientes laborales. Alcoholismo. Psicotrópicos. Legislación específica.

	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE
Objetivos	Permitir al alumno tener un primer contacto con el medio laboral, dentro una organización real.
Contenidos mínimos	En dichas prácticas, el alumno tiene contacto con el medio laboral, complementando su proceso de aprendizaje teórico, para lo cual debe elegir una organización que le facilite elaborar y desarrollar un proyecto concreto.

	HIGIENE III
Objetivos	Conocer los factores que intervienen en el desarrollo del control

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	de los agresores físicos, químicos y biológicos en los ambientes laborales.
Contenidos mínimos	Definiciones de unidades de calor. Clasificación de los agresores. Unidades utilizadas en contaminación. Técnicas de muestreo. Control de los agresores. Carga térmica. Efluentes industriales.

	SEGURIDAD IV
Objetivos	Conocer y aplicar la asignación de los elementos de protección personal en función de las características de cada tarea y sus riesgos pertinentes, la técnica y el desarrollo de la Protección Radiológica y Nuclear.
Contenidos mínimos	Elementos de protección personal. Protección de la vista. Protección facial. Protección craneana y protección auditiva. Protección respiratoria. Protección de pies y manos. Protección del cuerpo. Protección anticaídas. Duchas de emergencia y lavaojos. Botiquines de primeros auxilios – RCP. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Dosis. Conceptos y unidades. Detección de las radiaciones. Efectos. Protección contra radiaciones en la industria, usos médicos y público en general. Estudios de blindajes para los distintos tipos de radiaciones. Traslado de fuentes radiactivas. Almacenamiento. Residuos radiactivos. Disposición final. Rayos X. Riesgos de los rayos LÁSER.

	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Objetivos	Lograr que el alumno comprenda los beneficios de la prevención, incorporando la búsqueda de la seguridad y la preservación ambiental como práctica responsable.
Contenidos mínimos	Problemática ambiental y factores que ponen en riesgo los ecosistemas. Protección y cuidado ambiental durante la perforación, terminación y producción. Prevención de la Contaminación, métodos y técnicas. Normas Nacionales e Internacionales vigentes. Agua Potable. Contaminación y saneamiento ambiental. Saneamiento de los alimentos. Efluentes y Desechos Industriales. Tratamiento y formas de solución. Impacto ambiental Certificación de Normas. Monitoreo y control. Normas de seguridad en transporte de sustancias peligrosas. Legislación vigente. Simbología Internacional. Estudios de impacto ambiental.

	PROYECTO FINAL
Objetivos	Evaluar una situación real desde el punto de vista de la Higiene y Seguridad Laboral, integrando los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera.
Contenidos mínimos	La problemática o tema elegido por el alumno debe contemplar casos reales. La selección del tema surge de la Práctica Profesionalizante realizada por el alumno, teniendo en cuenta la definición de las tecnologías y procedimientos más avanzados, sean de origen nacional o extranjero.

ESCOLA

JAVIER EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN